



RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022, del Director General de Desarrollo Rural, declarando la disponibilidad de crédito adicional respecto a la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER, para el ejercicio 2020 y su corrección de errores de fecha de 27 de noviembre.

El apartado duodécimo, punto 5, de dicha Orden de convocatoria, prevé que la cuantía máxima estimada para la misma es de 10.988.676 euros. Asimismo, se establece, en el mismo apartado, que dicha cuantía podrá ampliarse sin necesidad de una nueva convocatoria, en los supuestos previstos en el artículo 39.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

El apartado undécimo, punto 2, de la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, establece que la convocatoria dispondrá de cuatro procesos selectivos, posteriormente ampliados a seis por la Orden AGM/1064/2021, de 25 de agosto. En el apartado duodécimo, punto 6, de dicha Orden de convocatoria, se establece la distribución del importe de los diversos procesos selectivos, pero no para el quinto, el cual se nutrirá de los remanentes existentes y derivados de la subejecución de esta línea de subvención entre los años 2017 y 2020, que ascienden a 3.650.640 euros.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Declarar la disponibilidad de crédito adicional para la línea 19.2 "Ayudas para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER", por un importe de tres millones seiscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta euros (3.650.640 €) dotando el quinto proceso selectivo de la convocatoria. Este importe se ejecutará con cargo a las partidas presupuestarias 14050/G/5311/770084/12202 (2.920.512 €) y 14050/G/5311/770084/91001 (730.128 €) del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como anexo a la presente Resolución se incluye la distribución por grupos del importe de la dotación del quinto proceso selectivo para la convocatoria de 2020.

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

**El Director General de Desarrollo Rural,
JESÚS NOGUÉS NAVARRO**

GRUPO	DOTACIÓN QUINTO PROCESO SELECTIVO CONVOCATORIA 2020	GRUPO	DOTACIÓN QUINTO PROCESO SELECTIVO CONVOCATORIA 2020
CEDESOR	306.354	ASIADER	104.860
ADEFO	225.291	AGUJAMA	287.501
SOMONTANO	195.240	FEDIVALCA	171.919
ASOMO	74.273	ADRAE	62.738
CEDER-MONEGROS	240.975	OFYCUMI	56.468
CALATAYUD-ARANDA	222.067	ADESHO	203.326
CEDEMAR	192.687	ADECABEL	306.562
ADRI-JILOCA	259.301	CEDERORIENTAL	227.583
ADIBAMA	79.085	ADECUARA	78.313
OMEZYMA	218.180	ADRITERUEL	137.917